

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2018 00597 00
Demandante: RAFAEL CONTRERAS SOLANO.
Demandado: EDWARD PÉREZ GONZÁLEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

RECONOCESE a la abogada **KAREN JULIANA ALBARRACIN GOMEZ**, como apoderada de la parte actora, en los términos y para los fines del poder sustituido² (Art. 74 y ss del C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 22 exp dig.

² Dto pdf 21 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7721114c78b59b40ec326d03ea2183bb6e30a20b7c3d6c0796704721c7e09ec0**

Documento generado en 07/11/2023 12:06:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>